



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD  
ARMENIA - QUINDÍO**

Armenia, Quindío; veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo singular (mínima cuantía)  
Radicado: 630014003005-2019-00275-00

En atención al escrito que antecede, este Juzgado, previo a resolver sobre lo solicitado por la parte ejecutante, en el sentido de que se requiera a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mocoa, Putumayo, según como consta en el escrito remitido por esta el día ocho (08) de agosto de dos mil veinte (2020), ante el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia, Quindío, requiere a la aludida parte para que acredite el trámite del oficio No.1363 de fecha veintidós (22) de octubre de dos mil diecinueve (2019), ante dicha entidad.

En este orden, se dispone por secretaria se expída el oficio ordenado en el auto de fecha siete (07) de julio de dos mil veinte (2020), obrante a folio doce (12) de este cuaderno, el cual deberá contener el número de identificación de las partes, cuyo trámite es del resorte de la parte ejecutante.

**NOTIFÍQUESE**

**Firmado Por:**

**LUZ MARINA CARDONA RIVERA  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:  
**1155a85b61329de4a679dbbf78aef891915d5426ed6b1b377afa6573b36d15b**  
Documento generado en 27/08/2020 10:24:01 a.m.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN  
EN ESTADO Nº 88 EL

**28 de agosto de 2020**

**ANGÉLICA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ  
SECRETARIA**